

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS.

SOLICITUD DE PERMISO GENERAL PARA DEDICARSE A LAS ACTIVIDADES REFERIDAS EN EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS ASÍ COMO 44 DE SU REGLAMENTO (**REPARACIÓN DE ARMAS DE FUEGO Y DE GAS EN TODOS LOS CALIBRES PERMITIDOS POR LA LEY EN LA MATERIA.**)

A. DATOS DEL SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE (S)			
FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	LEE	ESCRIBE	PROFESIÓN U OFICIO	NACIONALIDAD
CORREO ELECTRÓNICO				C.U.R.P.	
CARGO EN LA EMPRESA: (PROPIETARIO, GERENTE, ADMINISTRADOR O APODERADO)					

B. DOMICILIO DEL SOLICITANTE

CALLE	NÚMERO	COLONIA.	POBLACIÓN O LOCALIDAD
CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	ESTADO O DISTRITO	TELÉFONO PARTICULAR.
REFERENCIAS DEL DOMICILIO CUANDO SE REQUIERA			

C. DATOS DE LA NEGOCIACION.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (SI ES PERSONA FÍSICA, PROPIETARIO, MANIFESTAR SU NOMBRE Y APELLIDOS)

CALLE	NÚMERO	COLONIA.	POBLACIÓN O LOCALIDAD
CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	ESTADO O DISTRITO	TELÉFONO

ACTIVIDAD A LA QUE SE DEDICARA	CANTIDAD MENSUAL QUE PRETENDE REPARAR
REPARACIÓN DE ARMAS DE FUEGO Y DE GAS EN TODOS LOS CALIBRES PERMITIDOS POR LA LEY EN LA MATERIA <input type="radio"/> O REPARACIÓN DE ARMAS DE FUEGO EN TODOS LOS CALIBRES PERMITIDOS POR LA LEY EN LA MATERIA.	

EN EL CONCEPTO DE QUE AL PRESENTAR ESTA SOLICITUD Y EN CASO DE CONCEDÉRSEME EL PERMISO GENERAL QUE SOLICITO, ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES SOBRE LA MATERIA QUE EMITA LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

PROTESTO QUE LOS DATOS ANOTADOS SON VERÍDICOS, QUE LA FIRMA ES AUTENTICA Y LA ÚNICA QUE UTILIZARE EN LOS DOCUMENTOS QUE DIRIJA A LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL INTERESADO

INSTRUCCIONES AL REVERSO

REQUISITOS NECESARIOS PARA EL TRÁMITE DE PERMISO GENERAL DE REPARACIÓN DE ARMAS DE FUEGO Y DE GAS EN TODOS LOS CALIBRES PERMITIDOS POR LA LEY EN LA MATERIA.

- A. SOLICITUD CONFORME A MODELO CON LOS DATOS QUE CORRESPONDAN AL REVERSO
- B. OPINIÓN FAVORABLE DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DONDE SE PROYECTE ESTABLECER EL TALLER O DEL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LOS ARTÍCULOS DEBERÁN SER FUNDAMENTADOS EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS Y SU REGLAMENTO DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES QUE PRETENDA REALIZAR).
- C. CONFORMIDAD RESPECTO DE SEGURIDAD Y UBICACIÓN EXPEDIDO POR LA PRIMERA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL LUGAR DONDE SE PRETENDE ESTABLECER EL TALLER Y PROYECTOS DETALLADOS QUE IMPLIQUEN LA CERTEZA DE QUE LA INSTALACIÓN Y ALMACÉN SERÁN ADECUADOS PARA PRESERVAR DE DAÑOS A LAS PERSONAS O A LAS CASAS, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PARA EVITAR ACCIDENTES Y ROBOS.
- D. EXPLICACIÓN PORMENORIZADA DE LAS ARMAS QUE INTENTA REPARAR Y CANTIDAD MENSUAL QUE PRETENDE REPARAR.
- E. RELACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO A UTILIZAR EXPONENDO SUS CARACTERÍSTICAS Y ESTADO DE USO.
- F. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA SI SE TRATA DE SOCIEDADES MERCANTILES. (LOS DATOS QUE MANIFIESTE DEBERÁN SER IGUALES AL DE LA SOLICITUD Y LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE). CUANDO LAS SOLICITUDES DEL PERMISO SE HAGAN POR CONDUCTO DE APODERADO DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON PODER NOTARIAL, ASIMISMO, POR LO QUE RESPECTA A LAS SOCIEDADES DE LOS EXTRANJEROS NO PODRÁN TENER MAYOR PARTICIPACIÓN A LA ESTABLECIDA EN LA LEY Y PREVIA JUSTIFICACIÓN DE SU ESTANCIA EN EL PAÍS MEDIANTE EL FORMATO FM2.
- G. COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL INTERESADO, CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL. LOS EXTRANJEROS EL DOCUMENTO QUE JUSTIFIQUE SU LEGAL ESTANCIA EN EL PAÍS.
- H. CERTIFICADO DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DONDE RESIDA CON LA FIRMA AUTÓGRAFA Y EL SELLO CORRESPONDIENTE; LA PERSONA QUE RADICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁ ACUDIR A LA DIR. DEL ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS Y ESTADÍSTICA PENITENCIARIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, UBICADO EN LONDRES 102, COL. JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, EN CASO DE COMPROBARSE LA EXISTENCIA DE ANTECEDENTES PENALES, SERÁ FACULTAD DE ESTA SECRETARÍA, DETERMINAR SI SE EXPIDE O NO LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA, AUN CUANDO HAYAN REUNIDO LOS DEMÁS REQUISITOS.
- I. ORIGINAL DE LA CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL (LIBERADA), CON LOS RESELLOS QUE LE CORRESPONDAN ÚNICAMENTE PERSONAL MASCULINO; PARA LAS PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS QUE NO CUENTEN CON DICHO DOCUMENTO, DEBERÁN PRESENTAR EL OFICIO DE EXENCIÓN QUE OTORGA LA DIR. GRAL. DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O EN SU CASO LA ZONA MILITAR CORRESPONDIENTE.
- J. COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA NÍTIDA. (CREDENCIAL PARA VOTAR, LICENCIA DE CONDUCIR O PASAPORTE). EL DOMICILIO QUE SE ANOTE DEBERÁ SER IGUAL AL DE ESTA SOLICITUD Y DE LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE.
- K. COMPROBANTE DE DOMICILIO A SU NOMBRE CON EL SELLO DE PAGADO O TICKET DE PAGO (BOLETA DE PAGO DEL PREDIO, RECIBO DE AGUA, LUZ O TELÉFONO RESIDENCIAL) Y CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR LA PRIMERA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL LUGAR DONDE RESIDE. LOS DATOS DEBEN SER IGUAL A LOS QUE ANOTE EN TODA LA DOCUMENTACIÓN.

EN CASO DE SER PERSONA MORAL, DEBERÁ ANEXAR POR CADA ACCIONISTA LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS G, H, I, J y K.

ADEMÁS TENER EN SU TALLER LAS SIGUIENTES INSTALACIONES:

- **CAJA DE SEGURIDAD No.1.**
CONSTRUIDA DE CONCRETO CON VARILLAS REFORZADAS, CON CAPACIDAD SUFICIENTE PARA ALMACENAR HASTA 10 ARMAS POR REPARAR, ASÍ COMO LAS REFACCIONES QUE UTILIZARA EN LA REPARACIÓN DE LAS MISMAS, PUERTA ASEGURADA CON CANDADOS Y CHAPAS.
- **CAJA DE SEGURIDAD No. 2.**
DE IGUALES CARACTERÍSTICAS QUE LA ANTERIOR, PARA ASEGURAR LAS ARMAS REPARADAS.
- UNA FOSA CUADRADA LLENA DE ARENA CON UN METRO Y MEDIO DE PROFUNDIDAD CON BARRERA DE CONTENCIÓN EN 3 DE SUS LADOS, A FIN DE QUE EN ESTE LUGAR SE VERIFIQUE EL FUNCIONAMIENTO MECÁNICO DE LAS ARMAS.
- TENER CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS EN EL MANEJO DE MAQUINAS, HERRAMIENTAS, SOLDADURA, TEMPLE DE MATERIALES Y REPARACIÓN GENERAL DE ARMAS.

NOTA:- NO SE ATENDERÁ LA SOLICITUD SI SE ENCUENTRA REQUISITADA EN FORMA MANUSCRITA; ASIMISMO SI LOS DATOS PRESENTAN TACHADURAS O ENMENDADURAS; SON INCORRECTOS O ILEGIBLES; E IGUALMENTE SI FALTARE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS.

ATENDIÓ EN EL MODULO: EL C: _____

POR OTRA PARTE LOS DATOS PERSONALES RECADADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA SECCIÓN DE FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, CUYA FINALIDAD ES INTEGRAR UN REGISTRO DE LA IDENTIDAD DE UNA PERSONA QUE OBTUVO O ESTE EFECTUANDO UN TRÁMITE PARA ADQUIRIR, IMPORTAR, EXPORTAR Y/O FABRICAR, COMERCIALIZAR MATERIAL REGULADO POR LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO REPARAR ARMAS DE LAS AUTORIZADAS POR LA CITADA LEY Y SU REGLAMENTO, EL CUAL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ANTE EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (www.ifai.org.mx) Y PODRÁN SER TRANSMITIDOS DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA LEY DE LA MATERIA, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ES EL GRUPO DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA DE ESTA DEPENDENCIA, Y EL LUGAR QUE EL INTERESADO PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO Y CORRECCIÓN ANTE EL SISTEMA, ES EN AVENIDA INDUSTRIA MILITAR 1111, LOMAS DE TECAMACHALCO, EDO. MÉX., C.P. 53950

LO ANTERIOR SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO DÉCIMO SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005.

Respetuosamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

(Nombre y Firma)